

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5964 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia sobre notificación de resolución número N. 751/09 del escrito por el que D. Agustí Vila Armengou solicita la nulidad de pleno derecho de los acuerdos de la Gerencia Regional del Catastro de Cataluña-Barcelona de 20 de diciembre de 2008.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Agustí Vila Armengou, el acto siguiente:

«En virtud de todo lo expuesto, este Ministerio acuerda no admitir el escrito presentado por don Agustí Vila Armengou, por el que solicita la nulidad de pleno derecho de las resoluciones de la Gerencia Regional del Catastro de Cataluña-Barcelona de 20 de diciembre de 2008 y 6 de febrero de 2009, respecto de las "notificaciones individuales de valores catastrales de bienes urbanos" de tres inmuebles sitos en Caldes de Montbui (Barcelona).»

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 2010.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, don Antonio Sempere de Felipe.

ID: A100009252-1